



FORMATO
TECNICO (A) DE ENFERMERIA OCUPACIONAL

Código: DPT-SSO-017
Versión: 00
Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

PUESTO DE TRABAJO

TECNICO(a) de Enfermeria Ocupacional

AREA

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

Medico Ocupacional

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Realizar actividades de apoyo con el cuidado integral de las personas bajo la supervisión del profesional de la salud

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Cumple, mantiene y difunde la Política SSOMAC

Asistir en el desarrollo del SIG SSOMAC

Conoce y cumple los objetivos y metas del SIG SSOMAC

Conoce y difunde los peligros y aspectos significativos del SIG SSOMAC

Difunde y cumple las normas, requisitos legales, estándares y procedimientos del SIG SSOMAC

Difunde y cumple el reglamento interno de SST.

Supervisa el adecuado manejo de las herramientas de gestión de seguridad.

Colabora en el proceso de auditorías internas y externas del SIG SSOMAC

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Actualizar y seguimiento al cumplimiento de programas de salud ocupacional

Cumplimiento de las actividades de salud ocupacional

Inspeccionar, gestionar e implementar las estaciones de emergencia en la unidad, asegurando su correcto funcionamiento

Ejecutar capacitaciones programadas relacionadas en prevención de enfermedades ocupacional, prácticas saludables y primeros auxilios.

Gestionar y registrar de manera eficiente la información de salud ocupacional

Mantener la promoción y prevención de las medidas de bioseguridad para el COVID-19, asegurando el cumplimiento de los protocolos en conjunto con el médico ocupacional

Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de las personas, en situación estable, de urgencia o emergencia

Asistir al médico ocupacional en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del trabajador accidentado.

Participar en actividades de prevención de enfermedades y accidentes laborales al personal de las unidades mineras que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del médico ocupacional.

Promoción de la vigilancia de la salud de los trabajadores en soporte con el médico ocupacional

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del pueblo.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o está a cargo)

Ninguno

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Título en "Técnico de enfermería" en adelante

Capacitaciones en "Primeros Auxilios"

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Comunicación efectiva

Empatía

Trabajo en equipo

Adaptabilidad

Resolución de problemas

7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Curso en Ofimática, nivel medio en adelante

Experiencia en minería deseable

Predisposición a trabajar a más de 4000 msnm

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Médico Ocupacional Carlos Villar Coronado	Administrador de Recursos Humanos Walter Vasquez Medinas	Superintendente de Seguridad Eder Ruiz Zapata	Superintendente de Mina Julio Moreno Yupanqui
Fecha: 11/09/2025	Fecha: 11/09/2025	Fecha: 12/09/2025	Fecha: 12/09/2025